ACORDADA Nº 158/2014

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 11 días del mes de diciembre del año dos mil catorce, reunidos en Acuerdo los jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

A fin de cubrir el cargo de Prosecretario de Actuaciones ante Organismos Externos y Bien de Familia del Registro de la Propiedad Inmueble, se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes, el que tramita por expediente STJ-SSA Nº 39.434/14.

Llevadas a cabo las evaluaciones de los postulantes, calificadas que fueron las mismas y sus antecedentes -conforme el régimen establecido por Acordada Nº 15/11-, dio como resultado la siguiente terna: 1º) Salvador Stratico, 2º) Delia Amalia Nico y 3º) María Luisa Flores; lo que así fue establecido mediante resolución de este Tribunal Nº 165, de fecha 26 de noviembre del año en curso (fs. 109 del expediente aludido).

Habiendo quedado firme el orden de mérito, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente a fin de designar al concursante que ocupará el cargo en cuestión. De conformidad con lo establecido en el art. 5 del Reglamento de Concursos, el Tribunal debe resolver la designación en base a la terna resultante, mas el orden de mérito que ocupan los concursantes en la misma no es vinculante y la elección queda dentro del marco de su actuación discrecional.

Analizadas las actuaciones y los antecedentes de los ternados, y teniendo especialmente en cuenta la propuesta efectuada a fs. 121 por el Director del Registro de la Propiedad Inmueble, Dr. Axel Adrián Reynoldi, el tribunal estima conveniente hacer lugar a la propuesta y designar al Dr. Salvador Stratico, primero en orden de mérito.

Por ello, de conformidad con las atribuciones establecidas en el art. 142 de la Constitución Provincial y 36 de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

///

ACUERDAN:

1º) DESIGNAR al **Dr. Salvador STRATICO** (DNI Nº 30.746.196) en el cargo de **Prosecretario de Actuaciones ante Organismos Externos y Bien de Familia del Registro de la Propiedad Inmueble** (Nivel 11 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial), a partir de la toma de posesión en sus funciones y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada Nº 120/94 y sus mod.).

2º) OTORGAR al nombrado un plazo de treinta (30) días para la acreditación de los requisitos exigidos para el cargo por la referida reglamentación, bajo apercibimiento, ante su incumplimiento, de cancelar la designación; y sin perjuicio de lo prescripto por el art. 14 de dicha normativa.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello el Secretario interviniente. Se deja constancia que el Vicepresidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Javier Darío Muchnik no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Juez
Superior Tribunal de Justicia

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume
Presidente
Superior tribunal de Justicia

Jorge P. Tenaillon
Secretario
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo el Nº 158/14

Jorge P. Tenaillon
Secretario
Superior Tribunal de Justicia